



Carta Circular

I.E.S N° 2

Santiago, 02 de diciembre de 2005.

Señores (as)  
Rectores (as)  
Instituciones de Educación Superior Acreditadas y Adscritas  
Presente

Ampliación de plazo para entrega de cohortes

En virtud del requerimiento establecido en la carta circular N° 1 de fecha 15 de Noviembre del presente año, referido a la información de cohortes, sólo un 35% de las instituciones de educación superior acreditadas y adscritas, entregaron la información requerida a la secretaría administrativa dentro de los plazos establecidos para tal efecto.

Por tratarse de un tema crítico para la implementación del nuevo sistema de financiamiento para la educación superior, es que se establece un plazo único y extraordinario de entrega de la información al 17 de Diciembre 2005.

Sin perjuicio de lo anterior, se deja expresa constancia que por acuerdo de la Comisión, tomado en la sesión celebrada el día 30 de Noviembre, a partir del 1° de Diciembre del presente año, todas las instituciones de educación superior que no cumplan con la entrega de esta o cualquier otra información solicitada por la secretaría administrativa, dentro de los plazos que correspondan, quedarán inexorablemente fuera del sistema de financiamiento con garantía estatal, por el período 2005 - 2006.

Saluda atentamente a usted,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Christian Larraín Pizarro". The signature is stylized and somewhat abstract, with a large initial "C" and "L" and a long horizontal stroke.

Christian Larraín Pizarro  
Director Ejecutivo

Comisión Administradora del Sistema de Créditos para  
Estudios Superiores